

ANUNCIO

BOLETÍN N° 145 - 21 de julio de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

BURLADA

Aprobación inicial de la creación de una nueva tarifa de piscinas para el vecindario de Erripagaña de Huarte, Egüés y Pamplona

El pleno del Ayuntamiento de Burlada, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022, ha aprobado inicialmente la creación de una nueva tarifa de las piscinas para el vecindario de Erripagaña de Huarte, Egüés y Pamplona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Burlada, 1 de julio de 2022.–La alcaldesa, Ana M.^a Góngora Urzaiz.

Código del anuncio: L2209673